



La sesión extraordinaria N°86 del Consejo Nacional de Educación se realizó el lunes 4 de septiembre de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Loreto Fontaine y Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 13:08 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 16, 23 y 30 de agosto de 2017, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del siguiente asunto:

- a) Reunión de SINACES. Se realizó el viernes 1 de septiembre y en ella se destacó el análisis de los procesos de acreditación de pedagogías y los aprendizajes de todas las instituciones participantes en dicho proceso.

3. Universidad de Santiago de Chile. Apelación de la carrera de Pedagogía en Química y Biología. Invitados.

Se deja constancia de que la consejera Norambuena no participó en esta parte de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer este punto.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la carrera, las jornadas en que se imparte, la estructura curricular, los puntajes de ingreso de los estudiantes, la matrícula, el cuerpo académico, la acreditación previa y las debilidades que subsisten del proceso de acreditación anterior. Luego se refirió a las fortalezas y debilidades del programa, indicando, de éstas últimas, entre otras, la falta de mecanismos de monitoreo del perfil profesional; las bajas tasas de titulación; la falta de mecanismos de seguimiento de egresados; y la falta de sistematicidad en el contacto con empleadores y su vinculación con el proceso formativo. Luego, se refirió a las debilidades observadas por la CNA en cuanto a la estructura curricular, el ámbito pedagógico y la capacidad de autorregulación.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión el Rector de la USACH, señor Juan Manuel Zolezzi; junto a Leonora Mendoza, Vicedecana de la Facultad de Química y Biología; y Brenda Modak, académica de dicha Facultad. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación.

El señor Zolezzi agradeció la invitación a exponer y, con el apoyo de una presentación de la cual dejó copia al CNED, se refirió a la apelación presentada, subrayando que en sus 11 años como rector esta es la primera vez que concurre al CNED pues en este caso, en que se trata de un proceso nuevo, cree que hay un grado de injusticia que debe ser corregido. Señaló que el programa se inserta en una buena facultad, que la carrera estaba acreditada por 6 años, y que la CNA no reconoce lo planteado por la institución, lo que no hace justicia con la calidad de la carrera, además de que hay avances y muchas fortalezas. Por otra parte, señaló que se cumplen cabalmente los criterios de evaluación y con 2 años de anticipación la carrera abordó las nuevas exigencias para impartir pedagogía, cuestión que de alguna forma sí es reconocida por la CNA. Agregó que la carrera tiene una gran estructura curricular y un excelente cuerpo de profesores y que se inserta en las políticas de la USACH. Por tanto, atendiendo las fortalezas de la carrera, que cumple los criterios, pidió al Consejo acreditarla por un mínimo de 6 años o superior.

A continuación, la señora Mendoza, con apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, se refirió a la adscripción de la carrera a la Facultad y señaló que la carrera tiene una sólida formación disciplinar y pedagógica. Además, abordó la posición institucional, la acreditación previa de la carrera por 6 años y subrayó la formación de los profesores, comprometida con el mejoramiento continuo en la calidad. Luego, explicó la historia de la carrera y los avances experimentados desde el proceso de acreditación anterior, especialmente en cuanto al perfil de egreso, la malla curricular, la infraestructura y el cuerpo de profesores, lo que se inserta en los parámetros de calidad de todas las carreras de la universidad. A continuación, indicó las características más importantes del currículo innovado, el proceso formativo que subyace (con una estrecha relación con la Escuela en que se desempeñarán los estudiantes) y la facultad que está a cargo del proceso. Añadió que los estudiantes deben insertarse tempranamente en una práctica y aprender de la observación, que el plan de estudios se orienta por las políticas y el modelo educativo institucional, y que debe existir una progresión de los aprendizajes, los que se adquieren al avanzar en el currículo. Todo lo anterior se ha establecido bajo mecanismos de autorregulación y de mejora continua de la carrera. El plan innovado cuenta con un perfil de egreso validado con la comunidad y el plan de estudios tiene una fuerte formación pedagógica.

En relación con los mecanismos de autorregulación institucional y de la carrera, la señora Mendoza indicó que existe una estructura organizativa sólida en la Facultad, que la carrera depende del Vicedecanato de Docencia y que cuentan con comités de carrera, presididos por alguien de la profesión, en este caso un pedagogo en Química y Biología. Agregó que existen instancias de reflexión, desde la escuela a la práctica y viceversa; tienen didáctica general, de la Química y de la Biología; y cuentan con un sistema inclusivo de ingreso a la carrera, que se hace cargo de las brechas existentes. Por otra parte, señaló que la Facultad ha sido acreditada y certificada cumpliendo estándares de aseguramiento de la calidad, y cuenta con un sistema de seguimiento de las carreras, de

manera que cada vez que se innova un plan, existen talleres de preparación para todos los docentes y se apoyan en expertos en currículo y evaluación.

Por último, la señora Mendoza señaló que apelan porque consideran que tienen fortalezas que permiten asegurar que merecen más años de acreditación, a saber, el perfil de egreso definido, validado y actualizado; la estructura curricular que orienta el plan de manera consistente; los procesos de efectividad de enseñanza-aprendizaje con procedimientos conocidos y resultados del proceso formativo, con un fuerte componente disciplinario y pedagógico; las políticas de vinculación con el medio y el contacto con egresados; la estructura organizacional para impartir la carrera de manera óptima; y los recursos humanos, de infraestructura y de aprendizaje avalados por la Universidad. Al concluir, recalcó que cumplen con los criterios de evaluación de la CNA, con los estándares disciplinarios del Mineduc y con los criterios de evaluación de carreras de educación, junto con tener grandes avances en cuanto a los requisitos de la ley de desarrollo profesional docente.

El Consejo consultó a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como la formación pedagógica; las prácticas tempranas; la certificación de la Facultad; las debilidades que subsisten del proceso de acreditación anterior; y la malla curricular de la carrera vespertina. Tras ello, las autoridades de la Universidad se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, pese a haber sido invitadas, no asistieron a la sesión.

4. Universidad de Chile. Apelación del Programa de doctorado en Ingeniería en Minas. Invitados.

Se incorporó a la sesión la consejera Norambuena.

Se deja constancia que la consejera Sepúlveda se retiró de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer este punto.

La Secretaria Ejecutiva proporcionó información de contexto sobre el Programa para luego referirse a los principales aspectos debatidos, que guardan relación con los objetivos y el perfil de egreso, las líneas de investigación, la estructura curricular, los requisitos para obtener el grado (no exige publicación indexada), y el claustro académico y su dedicación al Programa. Además, se refirió a otros aspectos observados, relativos a las asignaturas electivas, la falta de actualización de la bibliografía, la falta de actividades para el desarrollo de competencias docentes y las bajas tasas de titulación.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a los representantes de la Universidad de Chile, encabezados por su Vicerrectora Académica, Rosa Devés; junto a Patricio Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Alicia Salomone, Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo; Xavier Emery, Director del Departamento de Ingeniería en Minas; y Brian Townley, Coordinador del Departamento de Ingeniería en Minas. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

La señora Devés agradeció la invitación, presentó a las autoridades que la acompañan y expuso sobre la importancia del programa para la Universidad de Chile y para la academia de la Ingeniería en Minas en el país. Al respecto, recalcó que hay consenso sobre los desafíos actuales de la minería en Chile, y que hacen falta académicos para asegurar la sustentabilidad de la actividad en el país. Agregó que se ha hecho un esfuerzo para tener este Departamento, con el nivel de excelencia que tiene, que lo hace ubicarse entre los 10 mejores del mundo. En ese contexto se da el Programa de Doctorado, cuya calidad tiene que ver con el ambiente académico en que se desarrolla, que es de nivel mundial, tal como lo reconocen los pares externos. Añadió que la Escuela de Minas es la más antigua del continente y que el programa es único en Chile y en Hispanoamérica.

Respecto de los requisitos de graduación y la no exigencia del *paper* científico, la señora Devés señaló que el reglamento no lo exige por convicción y no por omisión, pues para la Universidad lo importante es la tesis doctoral, sus resultados y la defensa, pues demuestra con evidencia que se está frente a un investigador independiente. Consideran que exigirlo demoraría la graduación y que, si se otorga el grado por una publicación, tiene mayor injerencia en él el comité de una revista. Con todo, indicó que casi todos los estudiantes publican antes de graduarse. En cuanto a la formación docente señaló que una preparación docente específica no es tan necesaria, pues la convivencia académica prepara para eso, lo que es cumplido por el programa.

El señor Aceituno, por su parte, explicó que el valor del programa de Doctorado está en lo que produce y también está condicionado por el entorno en que se inserta. Al respecto, señaló que las primeras personas que formó la Facultad de Ciencias fueron ingenieros en minas y que hay una historia y tradición muy antigua en la materia, además de ser una Facultad con mucha experiencia en la formación de doctores, con 11 programas de Doctorado. El Programa es muy atractivo, y no forma gente de alto nivel en extracción, sino que este campo requiere interlocución con profesionales de variadas disciplinas y se relaciona con campos muy cercanos como la geofísica y la geología. El programa se inserta en un ambiente de gran experiencia en formación general e interdisciplinaria y ha dado muestras de producir talentos, además de contar con estudiantes extranjeros y con un egresado desempeñándose en una institución extranjera.

El señor Townley, por otra parte, se refirió a las aseveraciones de la CNA, las que, indicó, fueron sorprendentes para ellos, al contrastarlas con los informes de los pares, que eran positivos. Explicó que el Programa nació en 2010, como respuesta a una realidad nacional e internacional, pues en un país minero como Chile existe poca masa crítica. La especialización en la industria es cada vez más competitiva y requiere de I+D para mejorar nuestra producción minera y que ésta sea sustentable, para lo que es necesario contar con doctores. Agregó que el Programa cuenta con un cuerpo académico sólido y multidisciplinario, porque se trata de una disciplina que requiere de múltiples interacciones. Indicó que el programa cuenta con todos los recursos de apoyo de la Facultad y de los Centros de investigación de prestigio, los que han aportado fondos para el financiamiento de los estudiantes, los que hasta ahora no han necesitado becas externas a la Universidad. Añadió que el Programa cumple con los objetivos formativos y el perfil de egreso, primando las competencias por sobre los objetivos, y que la formación amplia requerida se evalúa con un examen de calificación para ser candidato. Además, en

todos los cursos se desarrollan habilidades para la docencia y los estudiantes deben participar en conferencias internacionales. Luego, se refirió a la estructura curricular, las tasas de graduación, los requisitos de graduación, que son similares a los de otros programas en el mundo, y a la visibilidad y reconocimiento del programa (30% de estudiantes extranjeros, 100% de egresados empleados, ranking del Departamento de ingeniería en minas). Concluyó señalando que la CNA critica aspectos que no son exigibles, como el *paper* para la graduación; que descontextualiza información, especialmente si la resolución es comparada con el informe de pares; y que no se ha evaluado el programa a partir de sus méritos, que lo convierten en un referente mundial.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas a los invitados, referidas especialmente a la oportunidad elegida por el Programa para acreditarse, contando ya con egresados; la formación didáctica; las publicaciones de los estudiantes; la dirección de tesis; la formación amplia en el campo de la minería; y las asignaturas electivas. Tras responder dichas preguntas, las autoridades universitarias se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, pese a haber sido invitadas, no concurrieron a la sesión.

5. Proyecto de Ley de Reforma de la Educación Superior. Análisis.

Se reincorporó a la sesión la consejera Sepúlveda. Participaron en esta parte de la sesión, la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Anely Ramírez, y la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

La Secretaria Ejecutiva expuso a los consejeros la propuesta de presentación a efectuar esta tarde en la Comisión de Educación del Senado. Los consejeros, luego de introducir algunas modificaciones a la propuesta efectuada, acordaron aprobarla. Asimismo, felicitaron a la Secretaría Técnica por el trabajo realizado. Las versiones finales del Documento elaborado y la presentación revisada serán enviadas a los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:26 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N° 86.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussailant Lehmann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Roberto Guerrero Del Rio
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jorge Toro Beretta
Consejero




Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

